
MIGRACIÓN CIRCULAR DE TRABAJADORAS MEXICANAS HACIA ESTADOS UNIDOS: DESPLAZAMIENTOS TERRITORIALES Y SUBJETIVOS

Rosa Lázaro Castellanos

Universidad de Barcelona, Barcelona, España

rosylazaro@ub.edu

Recibido: 25/08/2017

Aceptado: 25/11/2017

Para citar este artículo: Lázaro, R. (2018). Migración circular de trabajadoras mexicanas hacia Estados Unidos: desplazamientos territoriales y subjetivos. *Iberoamérica Social: revista-red de estudios sociales IX*, pp. 55 - 76. Recuperado en <https://iberoamericasocial.com/migracion-circular-trabajadoras-mexicanas-hacia-estados-unidos-desplazamientos-territoriales-subjetivos>

Resumen: La retórica de la crisis económica global ha llevado a los Estados a aplicar políticas migratorias restrictivas, que criminalizan la migración, justifican la discriminación, la xenofobia y la violencia. La migración circular forma parte de la gestión de flujos migratorios y es fuente de alimentación de mano de obra internacional para la competitividad de las empresas. El artículo muestra los peligros del cruce territorial y los tránsitos subjetivos de mujeres mexicanas con migración circular hacia Estados Unidos. Así como, las percepciones sobre la condición trabajadora temporal, el racismo laboral y la experiencia migratoria documentada e indocumentada de las mujeres.

Palabras clave: migración circular; trabajadoras temporales; mercado de trabajo; cierre de fronteras.

Abstract: The rhetoric of the global economic crisis has led states to apply restrictive migratory policies, which criminalize migration and justify discrimination, xenophobia, and violence. Circular migration is part of the management of migratory flows and is a supply source of international workforce to foster companies' productivity. This article shows the dangers of territory crossing and subjective transit of Mexican women with circular migration towards the USA, as well as the perceptions of their own condition as temporary workers, workplace racism, and their legal and illegal migratory experience.

Keywords: migration; temporary female workers; labour market; border closing.

Introducción

La globalización ha creado un mercado mundial de fuerza laboral, que puede ser reclutada en cualquier parte del mundo. Actualmente, las empresas pueden importar mano de obra, contratar personas locales o de origen inmigrante sin papeles. Esta situación ha provocado que los flujos se compongan de distintos patrones y perfiles migratorios. Como la migración circular, una movilidad constituida por personas altamente calificadas (profesionistas de élite); y de mano de obra descualificada. Este último perfil, cuenta con una importante participación de mujeres de clases empobrecidas, que realizan empleos mal remunerados y en condiciones precarias, que las vuelve susceptibles de explotación y exclusión social (Sassen, 2003).

La circularidad hace referencia a una forma de migración gestionada de una manera, que permite la movilidad legal entre dos países. Es una migración económica, temporal y con visa de trabajo. Es una migración que forma parte de los procesos transnacionales globales, y responde a la demanda del mercado laboral internacional y al control de la migración.

La circularidad por ser una migración gestionada y creada para que empresas deficitarias en mano de obra importen fuerza laboral, no se ha visto afectada por la crisis financiera del 2007, ni por el endurecimiento de las medidas de vigilancia fronteriza, que vuelve imposible el desplazamiento de las y los mexicanos sin papeles. Según el Anuario de Migraciones y Remesas (2017), la movilidad de trabajadores mexicanos hacia Estados Unidos se duplicó en el periodo 2010-2016. En contraste, la emigración ha disminuido en un 45%, en el periodo 2008-2014, según datos del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi, 2016).

En un contexto de migración restringida, el visado de empleo vuelve atractiva la circularidad para las mujeres, portar visado evitará los peligros que representa cruzar las fronteras. En la movilidad de corta estancia, las mexicanas se desplazan hacia Estados Unidos, sin familia, para trabajar durante el lapso del tiempo que le fue concebida la entrada y, después, retornar a su comunidad de origen.

Una característica importante en el colectivo de trabajadoras temporales mexicanas es que la emigración documentada e indocumentada, aparecen en los relatos migratorios de las mujeres. La combinación de la migración con y sin papeles, forma parte de las estrategias llevadas a cabo por las mexicanas, para hacer frente a las políticas antiinmigrantes y alcanzar la migración internacional.

El artículo busca mostrar la experiencia de las mujeres como migrantes documentadas e indocumentadas, los peligros que enfrentaron, sus desafíos y significaciones. Para examinar los cambios derivados del control fronterizo, los cambios en la vigilancia y en las nuevas rutas por las que transitan las y los migrantes.

Por otra parte, la movilidad de ida y vuelta, por otra parte, posibilita a las mujeres transitar por dos mundos, dos espacios por los que se desplazan permanentemente; un movimiento pendular que realizan en solitario y, al mismo tiempo, colectivo. En esta circularidad, la investigación se pregunta sobre los significados que las mujeres otorgan a su condición de trabajadoras temporales y de mujeres migrantes.

Las agencias estatales promocionan la migración circular como un ejemplo de buena práctica, al considerar que este patrón migratorio, además de solucionar las necesidades del mercado laboral y ordenar los movimientos migratorios, impulsa el avance económico y social de los países expulsores (Anuario Migraciones y Remesas, 2017). Ciertamente, la circularidad permite a las mujeres solucionar problemas económicos, solventar necesidades básicas, adquirir bienes materiales, invertir en micro negocios o educación. Pero expone a la mano de obra a múltiples discriminaciones de clase, género u origen.

Las empresas someten y controlan a las trabajadoras apoyadas en los mecanismos de regulación jurídica que limitan los derechos laborales, evitan la residencia y restringen la movilidad de las trabajadoras. La explotación de la mano de obra está directamente vinculada con la construcción social del migrante como alteridad, a la cual, se le puede discriminar por origen, clase o género.

En el presente documento, la concepción de la alteridad, entendida como un espacio de encuentro donde se reconoce la semejanza y la diferencia; permite explicarnos la creciente hostilidad hacia el extranjero económico, la reactivación del racismo, la xenofobia e intolerancia de la sociedad estadounidense, y su criminalización en las políticas de extranjería.

El presente artículo, comienza con un apartado de descripción metodológico; posteriormente se realiza un recorrido conceptual sobre la alteridad, la migración circular y su criminalización; en seguida se exponen los resultados empíricos de la investigación, la experiencia indocumentada de las mujeres, la obtención de visados y las valoraciones que realizan a la migración circular; como parte final se presentan las conclusiones.

Descripción Metodológica

El presente trabajo deriva de una investigación etnográfica realizada en México entre el 2012 y 2013, orientada a mostrar las discriminaciones múltiples, experimentadas por trabajadoras temporales con migración circular hacia Estados Unidos y Canadá. La investigación muestra las percepciones de las mujeres en tanto trabajadoras temporales; la forma en cómo se construye la alteridad cultural, en términos de género, clase y origen étnico; así como, las relaciones de poder entre las trabajadoras y sus empleadores. Las herramientas metodológicas empleadas fueron la observación participante y las entrevistas a profundidad.

Del total de mujeres participantes, encontramos que 22 habían realizado migración circular hacia Estados Unidos. Todas tenían en común la residencia, son habitantes de diferentes localidades del estado de Tlaxcala. Un estado cercano a la capital mexicana. Dada su ubicación geográfica, las autopistas conectan a Tlaxcala con ciudades económicamente importantes, y permite la movilidad de personas por trabajo, el comercio y la migración (Zapata, Suárez y Flores, 2010).

Otro punto a destacar es que las 22 participantes han sido beneficiarias de visados de empleo. Presentan, además, una heterogénea experiencia migratoria, doce de ellas habían combinado la migración regular y la clandestina. Las trabajadoras temporales, en algún momento de su vida, habían

cruzado la frontera legalmente y, luego, habían perdido/omitido el visado o, viceversa, pasaron la frontera sin visado, pero una vez en territorio norteamericano accedieron al visado de trabajo.

Una de las características de la migración circular es que demanda fuerza de trabajo joven, condición indispensable para que las empresas puedan volver a contratarlas en el corto plazo. Las participantes presentan una edad promedio de 35 años, con un rango de edad que va de 18 hasta 45 años.

Para que las mujeres accedan al empleo temporal, resulta indispensable tener dependientes económicos. Las trabajadoras registran en promedio dos hijos (la cifra omite a una mujer que no ha sido madre), el intervalo de hijos e hijas es de uno hasta cuatro. Durante la estancia de las mujeres en el extranjero, las y los hijos permanecen en las comunidades de origen al cuidado de otras mujeres, como las tías, abuelas, primas.

Del total de participantes, once manifestaron no tener pareja al momento de la entrevista y se definen como madres solteras o separadas; diez indicaron estar casadas o tener pareja estable; sólo una señaló estar soltera y no haber experimentado la convivencia con una pareja estable, pero sus padres dependían de ella económicamente.

En cuanto a la educación, 13 entrevistadas realizaron estudios de secundaria; siete presentaron estudios de bachillerato. Al momento de la entrevista, dos mujeres se encontraban cursando estudios de licenciatura, una en Lenguas Modernas y otra en Entrenamiento Deportivo.

La migración de ida y vuelta, de las participantes del presente trabajo, se ha realizado en un periodo de doce años, de 1989 hasta 2012. La investigación demuestra que las mujeres presentan la misma movilidad que los hombres. Esto se debe a que los cambios en los patrones migratorios globales, propició la entrada masiva de las mujeres al mercado de trabajo internacional e hizo visible la emigración de mujeres (Harcourt, 2010; Herrera, 2016).

De las 22 participantes, 17 han sido empleadas en hoteles y restaurantes de Estados Unidos, ubicados en los estados de Wyoming, Montana y Jackson; cinco han trabajado en empacadoras de cangrejo localizadas en Maryland. Las participantes, han emigrado con y sin pareja, con y sin hijos. Son mujeres heterogéneas, con diversas trayectorias, prácticas y experiencias migratorias, que tienen en común la intersección de un doble viaje: uno hacia las fronteras simbólicas y, otro, por los caminos transitados.

La alteridad como justificación de la criminalización de la migración

Históricamente las migraciones han existido y nunca ha pasado inadvertida, lo que ha cambiado es la valoración que se tiene de ellas. Durante el desarrollo de la industrialización, países como Inglaterra, Alemania o Estados Unidos demandaban amplia cantidad de mano de obra, para que las empresas pudieran producir. En este periodo prevaleció cierta valoración positiva sobre los flujos migratorios. La población inmigrante socialmente era vista como trabajadora, como consumidora y como pobladora (Brah, 1996). En esta época, las personas de origen inmigrante podían optar por la

ciudadanía, la residencia larga o permanente.

Los países receptores “aceptaban” que los extranjeros llegaban para quedarse y asimilarse. El inmigrante se *integraría* a la vida sociocultural de los países receptores, perdiéndose todo vínculo con la sociedad de origen. Incluso, países como Inglaterra, Estados Unidos o Alemania, suponían que hijos/as de inmigrantes abandonarían, o rechazarían, la identidad étnica de sus padres (Brah, 1996).

En el periodo de expansión económica industrial, la migración era considerada como una decisión individual y netamente económica. Ciertamente es que los controles fronterizos estaban presentes, no obstante, las legislaciones procuraban cierta seguridad jurídica a las personas de origen inmigrante, con estatus regular o irregular. El sujeto inmigrante, en tanto mano de obra, podía conseguir ciertas ventajas, acumular derechos sociales, civiles e incluso políticos (Zapata-Barrero et al., 2012).

En este contexto, no se afirma que las personas de origen inmigrante fuesen ampliamente aceptadas en los países receptores, que llevasen una existencia ideal, agradable. Estamos diciendo que se les vendía una promesa de integración, de convertirlos en ciudadanos y tener un trato igualitario; aunque, en la cotidianidad se les discriminara y estereotipara.

Por otra parte, estigmatización y estereotipos atribuidos a las personas extranjeras, han formado parte de las interacciones entre inmigrantes y nativos. El estereotipo, entendido como una serie de características que divide a las personas en grupos y la racialización aparecen tan pronto convergen personas de distintos orígenes. Las diferencias raciales están presentes en la división del trabajo, en un espacio donde se refleja el lugar que ocupan los inmigrantes dentro de la sociedad.

A lo largo del siglo XX, se sucedieron varias crisis económicas mundiales, que cambiaron las políticas socioeconómicas. La llegada del neoliberalismo, supuso deslocalización productiva, circulación de mercancías y subordinación financiera (Harvey, 2007). El mercado financiero, lejos de invertir en desarrollo económico y social, propició la concentración de capital, aumento de la pobreza y las desigualdades en el Sur global.

El neoliberalismo, y las crisis mundiales, han expulsado de sus comunidades a hombres y mujeres de diversos estratos sociales, orígenes y edades. Cambiando así, los perfiles de las personas y las coordenadas de las migraciones (Herrera, 2016). Lo más relevante de las transformaciones, fue que la inmigración dejó de pensarse como potenciadora del desarrollo y pasó a interpretarse como un problema a combatir.

Históricamente, los flujos migratorios tienen raíces profundas en las dinámicas y relaciones geopolíticas. No obstante, los Estados han reducido los movimientos al factor económico y a las decisiones individuales de las personas. Los países receptores se consideran ajenos a los procesos de movilidad, por ello, su implicación se reduce a producir políticas de irregularización y exclusión.

Asistimos a un mayor control de la migración documentada y mayor presión sobre la indocumentada. Los países receptores, aprueban leyes restrictivas contra la movilidad, se construyen muros, se limita la admisión de personas, se restringen los visados, el acceso a la ciudadanía y a la reagrupación familiar (Gualda, 2012).

Lo relevante del control migratorio es que se centra en el sujeto (De Giorgio, 2006), la criminalización comporta la detención y expulsión del migrante irregular. Y va acompañada de una discriminación oficial, que evita que el inmigrante desarrolle ciertos empleos, por muy cualificado que este. El trabajo convertido en un bien escaso, se reserva a los nativos, así los Estados evitan que suban los índices de pobreza.

La ilegalidad es una forma oficial de discriminación y exclusión del migrante, al facilitar su explotación y precarización (De Giorgio, 2006). Para Santamaría (2002), el trabajo precario lo realiza el indocumentado/a, porque está en una situación de irregularidad administrativa. Las crisis económicas recurrentes, se convierten en excusa para empeorar las condiciones laborales y para señalar culpables.

En la figura del sujeto migrante se proyectan todas las crisis y se ensayan dinámicas de control, violencia y penalidad (De Giorgio, 2006; Bauman, 2008). Se reactivan las viejas nociones de enemigo/alteridad, se activa el prejuicio del diferente. El que piensa o actúa de modo distinto es excluido porque encarna las características negativas, las que son contrarias a los intereses del grupo dominante (Ibarra, 2016).

Racismo y prejuicios, hacia el colectivo inmigrante, se concretan en el trato diferenciado y restrictivo, con la estigmatización y representación negativamente. Para ejemplificar, en Gran Bretaña, las leyes antiinmigrantes de 1971 fueron precedidas de discursos que acusaban a los negros de vivir a costa del gobierno; tener prioridad para obtener vivienda o servicios; provocar sobrepoblación y retrasar a los estudiantes británicos en la educación (Brah, 1996).

El inmigrante representa el nuevo peligro para la soberanía nacional. Son los principales sospechosos de fracturar el orden social, se les identifica con la violencia, con la ilegalidad o la delincuencia (Silveira, 2000). En tiempos de crisis políticos y medios de comunicación, magnifican la idea de que los flujos migratorios son masivos y económicos. Los discursos antiinmigrantes tienen consecuencias subjetivas. Una vez transmitido y aceptado el mensaje de que los extranjeros invaden espacios que no le corresponden, o que no son bienvenidos, la población está más abierta apoyar al Estado, para que adopte políticas que excluyan y quiten derechos a las minorías étnicas.

Los rasgos diferenciadores definidos como antagónicos, resultan cruciales para la segregación, racismo y xenofobia. El racismo, se entiende como una posición de poder que incluye actitudes, prejuicios, acciones y comportamientos negativos del grupo hegemónico sobre otro (Van Dijk, 2009). Esto se puede apreciar en los discursos racistas de Donald Trump, cuando señalado reiteradamente que deportará a todos los no nacionales. Pero lo hace recurriendo a estereotipos denigrantes sobre los inmigrantes, para culparlos de las crisis. Los ataques le han funcionado para ganar el voto y para someter, y controlar, al otro no nacional o no ciudadano.

El racismo se encuentra diluido en el discurso político y académico, pero aparece en las diferencias culturales. Tras el 11S, occidentales y norteamericanos han construido una nueva narrativa ideológica sobre los inmigrantes, particularmente los musulmanes. Bajo el discurso de que ponen en riesgo la seguridad, y bienestar de los ciudadanos, se convierten en blanco de ataques racistas (Galceran,

2016).

El punto de ataque antiinmigrante está en la supuesta incompatibilidad cultural (Galceran, 2016). Son los otros esenciales, los que no cambian sus costumbres, tradiciones, valores, los que no se adaptan y son culpables de su exclusión. La sociedad, no admiten que las personas no se amolden a los rasgos diferenciadores del grupo hegemónico. En el modelo de integración cultural, el racismo se oculta en la forma de defecto humano (Brah, 1996).

En las últimas dos décadas hemos visto cómo la migración ha pasado de ser tolerada a ser rechazada. Países típicamente receptores como Inglaterra o Estados Unidos, se pronuncian abiertamente en contra de la integración de las y los inmigrante. Europa occidental, está revisando sus políticas de extranjería, e inclinándose por la restricción del número de admisiones y cerrando sus fronteras. Mientras Estados Unidos, ha realizado leyes, como la propuesta HR-4437¹, para la creación de muros más largos, el arresto a extranjeros sin papeles, mayor control a la mano de obra contratada, la penalización de portación de documentos falsos (Pellicer, 2006).

Pese a las políticas restrictivas y de gestión, no se detiene la migración. Los empresarios se niegan a pagar salarios altos, porque existe mano de obra irregular disponible y un mercado subterráneo que la demanda (Artola, 2008). Son las leyes antiinmigrantes, quienes criminalizan al trabajador/a indocumentado/a y lo convierte en delincuente. Incrementándose la discriminación, los sentimientos xenófobos y el racismo.

Las leyes restrictivas han tenido dos efectos. El primero, es la vigilancia y mayor control de las fronteras, para evitar que las personas migren. Que resultan ineficaces. Mexicanos, africanos, centroamericanos o sudamericanos intentaran una y otra vez cruzar las fronteras. Lo que sí comporta, es el aumento de riesgo en los itinerarios del viaje, e incrementa los peligros, la violencia y la muerte de las personas que se desplazan (Bauer y Steward, 2013).

El segundo efecto, ha sido la gestión de los flujos migratorios, a través de la migración circular temporal, cuyo objetivo no es el asentamiento del migrante en el país de acogida, sino un proceso temporal, ligado a la oferta de empleo (Mendoza, 2005), y a la competencia global.

La gestión de los flujos migratorios

La migración circular es un fenómeno antiguo, ha estado presente en distintos países y continentes, porque ha proporcionado mano de obra para la producción capitalista. Lo distintivo de la circularidad en el siglo XXI es su tendencia a la repetición salida y regreso (Zapata-Barrero et al., 2012).

Es una migración gestionada, para extraer del migrante su capacidad productiva y solamente es aceptado por su valor de uso. Por ello, no es beneficiario de políticas sociales, se desestima su residencia, la ciudadanía, el asilo político o la reunificación familiar (Fargues, 2008). Es decir, el único

1 Ley para el control de la inmigración, el antiterrorismo y la protección de las fronteras de 2005.

derecho que les proporciona el visado es la movilidad sin peligros (López, 2012; Zapata-Barrero et al., 2012).

En esta movilidad predominan los hombres sobre las mujeres, en una proporción aproximada de cuatro a 10 hombres por cada mujer (Zapata, Suárez y Flores, 2010). El perfil del migrante temporal son hombres y mujeres con bajos niveles educativos, con edades que oscilan entre los 25 y 45 años, residentes de zonas rurales o urbanas, en situación de pobreza o exclusión (OIM, 2010).

El género, como principio organizador que moldea los flujos y proyectos migratorios, es la base de este desequilibrio entre hombres y mujeres (Peña Molina y Peña, 2004; Mora, 2008). Para que las mujeres sean elegibles, deben tener dependientes económicos y ser proveedoras principales del hogar. La circularidad considera que si la familia permanece en origen, la trabajadora desestimara la migración permanente (Mora, 2008). Además, contratar mujeres y de clases empobrecidas, puede evitar a la empresa demandas laborales.

En el caso de México, la migración circular está asociada con trabajadores/as temporales que cada año viajan a Estados Unidos. Las y los trabajadores forman parte del programa Trabajadores Huéspedes, que expide visados para empleo agrícola (H-2A), y para empleos no agrícolas (H-2B). Esta gestión colectiva de contrataciones en origen, forma parte de políticas de apoyo para que las empresas estadounidenses, cubran puestos que son socialmente necesarias, pero considerados fatigosos, peligrosos o degradantes para la población local (Bauer y Steward, 2013). Los empresarios² pueden solicitar trabajadores, si demuestran la inexistencia de personal disponible residente o nacional en Estados Unidos.

El programa Trabajadores Huéspedes no obliga a los empleadores a cubrir alojamiento, gastos del viaje o del visado de las trabajadoras. Los visados están gestionados para que la fuerza de trabajo dependa de un solo empleador, no pueda cambiar de trabajo u optar por la residencia. El visado despoja al trabajador/as de toda posibilidad de apelar a la ley.

En el siguiente apartado se abordaran las experiencias de las trabajadoras mexicanas, en el cruce legal y clandestino de la frontera. Así como los efectos en la vida de las mujeres participantes de la etnografía, las motivaciones que las lleva a movilizarse y sus percepciones como trabajadoras temporales.

Cierre de Fronteras y mercantilización de las personas

La movilidad documentada y la no documentada han confluído en la larga historia migratoria que comparten México y Estados Unidos. Del total de mujeres que participan en el estudio doce de ellas, además de haber portado una visa de empleo, también, llevaron a cabo migración clandestina. Las trabajadoras han transitado por desiertos (dos, horas, cinco horas, uno, tres o cinco días), han saltado el muro de hierro, han subido montañas y cruzado la Línea. Han pasado por Agua Prieta, Mexicali,

² Empresas dedicadas a la construcción, el turismo, la hostelería y los servicios.

Tijuana o Guasave.

Dentro de los efectos de la criminalización de la migración esta la aparición de empresas de tráfico humano, que han transformado en mercancía a las personas y devaluado la vida. Las mujeres con experiencia migratoria indocumentada indican que además de la policía migratoria, se cuidaban de las bandas de asaltantes y del narcotráfico. Tres organizaciones conectadas, que operan como mafias en la frontera Norte de México.

Las mujeres mantienen la percepción de que la frontera es peligrosa y agresiva. Han viajado acompañadas, porque no hacerlo puede significar la muerte, la agresión sexual o el abandono. Las mujeres han vivido en primera persona la violencia simbólica, los abusos de los traficantes, los asaltos, el robo, el abandono en el desierto, la extorsión, los accidentes, el racismo de la Patrulla Fronteriza, el encarcelamiento. Una de las mujeres casi pierde a un hijo, otra sufrió hipotermia, y una más fue abandonada en pleno desierto completamente sola.

Cuando se va la furgoneta nos dicen son de tres a cinco días de camino, procuren no tomar agua ¿Qué, que? ¿Cómo que una semana de camino? Si nos dijeron que cinco horas ¡Si le hubiéramos dicho cuántas horas ¿Se iban arriesgar?! ¡Y en medio del desierto! Yo iba solita... Cuando nos dijeron del descanso, vi sombras y descansen. Cuando escuché tronó mi mano, miré y no me dolía, estaba sin sentido, mis manos llenas de espinas y cactus. Me dijo el coyote ¡qué tienes! Le digo, me espine. Me dice, la espina del cactus tiene un veneno que te baja la presión, así que ¡ya te chingaste y aquí te quedas! Le digo ¿Cómo me vas a dejar? Tú ¡ibas atrás de mí, me dice, ya te sabes el camino, sigue las huellas...Me dejaron ahí solita. Me regrese hasta que me desmaye...Nadie se quiso regresar, nadie, nadie. (MC.E.U-MX-15).

La construcción de muros y la estrategia de la Patrulla Fronteriza por cubrir los corredores con mayor tránsito de personas e interrumpir el éxodo, obliga al traficante de personas –o coyote – a buscar rutas alternativas de paso. Áreas remotas que han convertido el tránsito en un infierno y en un acto de sobrevivencia para las personas. Ante los peligros, se vuelve imprescindible la movilidad con grupos de familiares o conocidos/as. La entrevistada explica que de haber viajado con familiares o amigos, no la hubieran dejado a su suerte.

Cierto es que la frontera mexicana se plantea como espacio de conflicto y peligro para las personas que se mueven por ella. Lo que interesa destacar, sin embargo, son las nuevas formas del tránsito clandestino (que perviven con las viejas formas), ligada a una política que trata de reducir el cruce de personas. Las mujeres, se han encontrado con nuevas formas de violencia, como la cárcel, los centros de detención y el narcotráfico. Son los nuevos peligros relatados por las mujeres que han intentado cruzar la frontera. Además, señalan métodos nuevos de represión y organización en el tráfico de personas.

El contrabando de personas se ha constituido en una empresa, donde el sujeto es el objeto de especulación, el insumo capaz de generar cuantiosas ganancias. Los traficantes, juegan con la vida de las personas y su afán del sueño americano. Lo que determina el precio del cruce fronterizo es la correlación entre cantidad de dinero que puede pagarse y el lugar del cruce (desierto, montaña, muro

o garita). Las participantes, sostienen que a menor pago mayor posibilidad de transitar por zonas más peligrosas; y convertirse en el anzuelo que permite el cruce exitoso del grupo que paga más.

El coyote dice te cobra menos, 2500 hasta 3000 dólares. Dicen que es seguro, pero no es cierto pasan a la gente que está pagando 3000, 4000 dólares, o sea, te avientan de conejito. Eso me lo dijo el mismo de migración, ¡cambia de coyote, son tres veces que te agarramos en el mismo lugar, te están quemando y no pasas! Y es cierto, siempre me agarran en el mismo lugar. Te avientan de carnada, para que migración se ocupe de nosotros y que los otros pasen (MC.E.U-MX-15).

La mercancía humana, una vez en la red de tráfico de personas, puede ser intercambiada o vendida a otros traficantes. Las personas se convierten en algo tan susceptible de especulación como el valor de un terreno o un coche. En el cruce, la vida de las personas es devaluada, sus cuerpos son convertidos en un producto donde su conservación, cuidado o integridad física dependerá del espacio-tiempo que dure el tránsito.

Los traficantes de personas, igual que cualquier empresa, toman todos los servicios que comporta el viaje. Las mujeres señalan que en el pasado, el coyote incluía dentro del pago global transporte, hospedaje y alimentación, esto ha cambiado. La criminalización de la migración ha elevado el costo del viaje, suscitado la aparición de mafias y convertido al cuerpo humano en un gran negocio. Las participantes, indican que el tráfico de personas está ligado a redes criminales, la aparición de burdeles, grupos de extorsión y secuestros y, en los últimos seis años, al narcotráfico y la droga.

Narcotráfico en la Migración y seguridad cibernética

En la experiencia de las mujeres, antes del año dos mil cinco el paso hacia Estados Unidos era, más bien, una experiencia rápida y poco peligrosa. Hoy, las personas que han realizado migración clandestina, indican la presencia de grupos de narcotraficantes en la frontera Norte de México. Como consecuencia, el viaje se ha vuelto aún más peligroso, los carteles de la droga, en la frontera, buscan incorporar al potencial migrante para que transporte la mercancía o, simplemente, quieren pasar la droga sin ser molestados.

Antes era rápido cruzar. Por Agua Prieta, Nogales, donde quisiera uno, era fácil, pero ahora no...Uno dice ¿La mafia? quien sabe quién es, pero llega uno a la frontera, se da uno cuenta quién es...En el movimiento, por ejemplo, te llegan hombres que si no quieres trabajar para ellos. O quieres cruzar y te dicen no, no puedes entrar porque ahorita estamos trabajando nosotros. Nada más con eso, no necesitan comunicarse más, están pasando droga. Antes no era así, o sea, si había mafias no se notaba mucho... O en la frontera andan preguntando quién quiere burriar. Burriar, quiere decir que llevas cargamento para ellos. Te dan 1000 dólares porque llevas el paquete como de 15 kilos (MC.E.U-MX-17).

La presencia de narcotráfico en la frontera es un indicador de que el Estado mexicano es incapaz de ejecutar leyes, los delitos que se cometen continuamente en la frontera quedan impunes, incluso pueden haber autoridades involucradas en los mismos. Los carteles del narco lo saben, por ello,

pueden elegir ofrecer el cargamento a las personas, de seducirlas o comprar al policía en turno. La cultura del narco en la frontera sin duda plantará en la subjetividad de la persona en tránsito, nuevos deseos y necesidades, que habrá que investigar en el futuro.

El cierre de fronteras se refuerza con la incorporación de tecnología nueva en la patrulla fronteriza. La política migratoria estadounidense, ha convertido la frontera Sur en una membrana asimétrica, que Bauman (2008) define como una protección porosa frente a la entrada no deseada de unidades del otro lado. El gobierno estadounidense ha destinado mayor presupuesto económico a la construcción de muros de asfalto y hierro, e incrementado los efectivos policiacos dotados de tecnología desarrollada.

La militarización de la frontera se justifica con el pretexto de detener y castigar a las personas que incurran en delitos de tráfico de armas, drogas y de personas, sin embargo, como sostiene De Giorgio (2006), el control no se dirigen a individuos concretos, sino que se proyecta sobre colectivos o grupos considerados peligrosos, el control busca gestionar el riesgo. Esto se observa en la patrulla fronteriza, quien ha intensificado la vigilancia de la migración en el mismo espacio fronterizo, para que el número de personas que cruzan disminuya, y los reincidentes sean identificados y sancionados con la cárcel.

Las participantes, sostienen que los archivos informáticos utilizados por la policía guardan información general, con un alto nivel de conocimiento sobre las personas que cruzan la frontera. La vigilancia se realiza a través de cámaras y sensores de movimiento colocados en los muros y garitas. Los vehículos oficiales portan cámaras con visión nocturna de largo alcance. Si bien, cámaras y detectores denuncian el movimiento de las personas, no son tan eficaces para detener a las personas. Las mujeres lograron saltar muros vigilados con cámaras de seguridad.

Lo que si resulta efectivo, son las sanciones proyectas sobre los indocumentados. Las penalidades para el que cruza sin papeles se han endurecido. Cuando un grupo de personas sin documentos es descubierto por la Patrulla Fronteriza, son trasladados en furgonetas a centros de detención para inmigrantes.

Nos subieron a la camioneta, les llaman las perreras, nos llevaron a migración. Nos preguntaron si íbamos de ilegales, que si antes tratamos de cruzarnos. Nos tuvieron encerrados esa noche, nos sacaron al otro día temprano. Preguntaron mis hermanos ¿Volvemos intentar? Dije no, la verdad prefiero comer frijoles, a pasar la misma experiencia, porque me dio miedo (MC.E.U-MX-14).

Las participantes sostienen que en el pasado la persona era expulsada en repetidas ocasiones sin cargos. Hoy, las leyes colocan al sujeto en una situación semejante a la de la delincuencia, sólo que sin derecho a defensa. Este es un novedoso método represivo. Los centros de detención son empleados para someter al individuo, un régimen de prisión que no ofrece las garantías mínimas del que goza cualquier persona detenida. El régimen tiene como objetivo la ruptura de empatía con la persona que ha cruzando la frontera, vulnerar al sujeto, exponerlo a la inseguridad y delincuencia dentro de las prisiones.

Me pusieron el cargo de la primera vez que cruce y todas las veces que intenté, y de la tarjeta de seguridad social que no era legal. Te condenan siempre por los mismos delitos. Fueron

tres meses y medio en la cárcel... Nos deportaron por avión. Pero me toco cada semana cambiar de cárcel, estuve en Nebraska, en Wyoming, como cuatro más (MC.E.U-MX-15).

Los castigos para las y los "culpables", que encierran, deben ser ejemplares, para desmotivar nuevos intentos de cruce fronterizo. La persona que reincide se convierte en un delincuente. Así, el concepto migrante ilegal se ha reducido hasta equipararse con el término delito, palabra que conlleva discriminación y segregación entre las personas.

Resulta paradójico que el viaje del migrante económico –documentado o no– persigue los postulados del neoliberalismo (el progreso, prosperidad, la responsabilidad individual, el riesgo); sin embargo, los medios para alcanzarlos le son negados y restringida su movilidad. Ésta es la razón, por la cual, la persona incurre en el uso de documentación falsa. Esta acción afecta directamente a otras personas, por ejemplo, encontramos mujeres que les fue denegada o retirada la visa H-2B porque el carnet de identidad había sido usurpado y, en la base de datos, aparecía ligado alguna infracción o delito.

Lo que queda visible es que al margen de la ley existe toda una industria de la permisividad, inevitable y real, a la cual recurre el sujeto no autorizado. Porque, mientras la legislación los rechaza y visibiliza como criminales, el sistema económico los emplea. Porque mientras la legislación ilegaliza la estancia de las personas, por esta misma acción las empresas devalúan el valor de la mano de obra.

El confinamiento de la persona indocumentada en la cárcel, refuerza la idea del delito y, por eso, se justifica la penalidad que acompañan las leyes antiinmigrantes. La fortificación de fronteras construye y fija identidades manchadas (Bauman, 2008), para que la persona estigmatizada sea mantenida a distancia y, así, deshumanizarla física y moralmente.

Estuve en el centro de detención en California estaba pésimo, de lo peor, la posada bien vieja, las sábanas desgarradas, el uniforme asqueroso. Nos daban la comida echada a perder, el pan bien duro o con lama. Todo en mal estado, como no llevas dinero. Si te agarran con dinero, el dinero se queda guardado y cada semana puedes pedir comida de fuera (MC.E.U-MX-15).

Las consecuencias directas de las políticas antiinmigrantes, es que traza nuevas fronteras entre Ellos (los ilegales, culpables y peligros) y Nosotros (los que extranjería selecciona y decide que pueden entrar y salir del país). Por ello, ante la complejidad del cruce, las mujeres prefieren quedarse en México, mantener un record limpio para acceder a un visado de empleo temporal.

La forma de investigar a los residentes no autorizados en Estados Unidos, es a través de la prescripción de conductas ciudadanas, por ejemplo, conducir alcoholizado/a, sin licencia de manejo o sin seguro, amerita deportación automática. En la investigación, encontramos tres casos de deportación. Dos mujeres fueron penalizadas por manejar sin licencia y otra se vio involucrada en un problema laboral. Las tres tienen hijos nacidos en Estados Unidos y se les dio la opción de salir voluntariamente del vecino país, o elegir quedarse con el riesgo de ser encarceladas y perder la custodia de los hijos.

Lo novedoso de los cruces fronterizos, es el control de los flujos migratorios a través del régimen penal del Estado que asocia inmigración y riesgo (Bauman, 2008). El Estado centra el tema en

la protección y vende el discurso de la seguridad nacional, la seguridad social, la seguridad a la inseguridad. Y el culpable de desestabilizar el orden es la persona de origen inmigrante. El migrante encaja perfectamente y es blanco de discriminación, exclusión social y xenofobia (De Giorgio, 2006; León, 2009).

El volver peligroso el cruce de la frontera, lleva a las mujeres a insertarse en la migración temporal. Una movilidad que al ser circular, la familia difícilmente se opondrá. El visado representa la oportunidad de emigrar sin riesgos y con trabajo seguro. Por ello, algunas desestimaron la idea de viajar sin documentos.

No, nunca. Tuve miedo de salir. Me hablaron cómo es ir a Estados Unidos, dije no. Nunca se me vino a mi cabeza pasarme así. En el trayecto hay mucho peligro, arriesgas tu vida. Nunca me vi, mejor me quedo aquí, pero de *mojada no*. En mi pueblo hay varias personas que se han ido así (MC.CAN-MX-3).

El visado elimina el pago a traficantes, lo que disminuye el precio de la movilidad, y se convierte en una opción de movilidad para las mujeres, aun cuando depende de la demanda del mercado laboral internacional.

Los visados de empleo temporal

El Convenio de trabajadores huéspedes entre México y Estados Unidos (Visa H2-A y H2-B) está a cargo de las autoridades estadounidenses. La persona que postula a la visa debe contar, previamente, con una oferta formal de trabajo. El empleador debe realizar la solicitud en el Departamento de Empleo de Estados Unidos. Éste verifica que no existan trabajadores locales disponibles, y el que notifica a la empresa si se acepta o rechaza la solicitud (Bauer y Steward, 2013).

Las mujeres del estudio, que se desplazan a Wyoming y Montana, accedieron al visado porque algún familiar o la pareja consiguieron la petición de su empleador. Las mujeres que cruzaron sin documentación, realizaron la solicitud directamente en la empresa o ésta les ofreció el empleo. Las que viajan a Maryland manifestaron que accedieron al contrato de empleo a través de vecinos, amistades o familiares; y solicitan el visado en su lugar de origen. En este caso, la selección y movilización de las mujeres, depende de agencias privadas.

Las gestorías son el puente entre las trabajadoras y los empleadores. Las agencias se convierten en las representantes legales de las mujeres en México. De acuerdo con los resultados de la investigación, los servicios incluyen solicitud del visado, capacitación para las mujeres en la Embajada, revisión de documentación y formularios, contacto con abogados. Las consultorías cobran a los empresarios una comisión por la transferencia de mano de obra, y a las mujeres los trámites administrativos del visado.

Del total de participantes, solamente una de ellas ha logrado prescindir de las agencias. Los estudios universitarios y el conocimiento del inglés han permitido a la trabajadora gestionar su viaje. Sin las agencias intermediarias las mujeres pueden elegir el consulado más cercano a su estado para realizar

la entrevista y el medio de transporte para viajar.

Una empleada de consultoría, indica que noventa por ciento de las solicitudes de trabajo temporal en Estados Unidos son aceptadas, el resto de peticiones son denegadas. El visado es rechazado por declaraciones falsas o porque hay registro del cruce indocumentado. La empleada sostiene que con la crisis del 2007 disminuyó considerablemente el número de peticiones de trabajo para los servicios de hostelería. No obstante, el número de empleos para la industria del cangrejo en Maryland se mantuvo estable.

Las mujeres indican que, en el primer viaje, piden dinero prestado a familiares para cubrir costos de visado y billete de viaje. En el primer viaje, difícilmente, las mujeres ahorraran, y el salario percibido se destinará a las necesidades básicas del hogar. Las empleadas de la industria del cangrejo, y una de las trabajadoras que va a Montana, sostienen que la empresa les devuelve parte de los gastos de viaje, a través de dos pagos el primero cuando llegan a Maryland y el segundo cuando retornan a México.

No todas las trabajadoras suelen leer los contratos que firman porque están escrito en inglés, lo que dificulta la comprensión de sus términos. Tampoco están acostumbradas a negociar sus derechos, a pedir asesoría jurídica cuando la necesitan o ayuda para pasar las barreras idiomáticas, por miedo, desconocimiento o porque no reciben capacitación sobre sus derechos laborales.

La carencia de información sobre los derechos de las participantes, sumado al temor de perder el empleo, las vuelve susceptibles de explotación, de maltrato y engaño. Una empleada, explica que una de las managers les quitaba los documentos de identificación y, a veces, no les pagaba. Tres de sus compañeras interpusieron una demanda, pero ella se negó a participar porque “tenía miedo a que se aprovecharan, como somos inmigrantes, no sabíamos nada, no queríamos problemas” (MC.E.U-MX-18).

Las mujeres distinguen fácilmente el racismo de managers y empleadores. Las trabajadoras la manifiestan a través de las percepciones y emociones, de las tensiones o cuando se sienten excluidas por desconocer la lengua. Las mujeres encarnan la diferencia, la discriminación y el racismo a través de situaciones prácticas y en contextos concretos. Como lo muestra el siguiente testimonio de una de las participantes:

Pues al momento de convivir. La mayoría, la hacen a uno menos por el hecho de que no hablas inglés, por el hecho de que no tienen el mismo tipo de color, en ese aspecto. O trabajando, a uno la hacen a un lado, dicen no sabes quítate. Y ahí es donde uno se da cuenta (MC.CAN-MX-2).

El racismo emerge a través de los prejuicios y representaciones sociales. A las mujeres se les encasillan por ser extranjeras, porque, según el estereotipo, se sienten cómodas desempeñando actividades intensas o pesadas; cómo si ellas tuvieran la libertad de elegir libremente el empleo que quieren realizar.

Las empresas construyen diferentes tipos de trabajadoras. Es decir, las empleadas mexicanas no

son iguales a sus homólogas canadienses ni estadounidenses, junto con las latinoamericanas, son las otras que trabajan más horas por menos salario, las que tienen que obedecer por el color de la piel, por la clase social de la que vienen y por la visa que se les asigna. Mientras la población nativa no tenga voluntad de aceptar trabajos poco atractivos, será la mano de obra extranjera la que llene las vacantes de trabajos duros y con malas condiciones (Pajares, 2010; Herrera, 2016).

Percepciones y valoraciones de las mujeres con migración circular

Las razones para migrar están ligadas a las urgencias inmediatas del consumo del grupo doméstico, a la idea de que los recursos se invertirán en la educación de hijos/as, el pago de servicios de salud y la vivienda, la compra de casas o terrenos. En general, en mejorar la calidad de vida de los dependientes de las trabajadoras temporales.

Las mujeres, además, indican otros factores que les motiva a insertarse en la migración, como son la separación/divorcio de la pareja, el escapar de la violencia masculina o experimentar la movilidad. Sobre todo las jóvenes, hacen referencia a la curiosidad o constatar si el sueño americano puede ser cumplido. Otras participantes, simplemente indican querer experimentar la migración, pero con el plus de un visado que suprima los peligros del cruce clandestino.

La visa es la vía de acceso a empleos remunerados para la mayor parte de las participantes de la investigación. También, el trabajo internacional y la experiencia migratoria se convierten en una vía de valoración personal, de gestión de un proyecto autónomo.

Las mujeres participantes han experimentado, en el mercado internacional, la relación que vincula trabajo-dinero y valoración social. Elevar la autoestima a partir del empleo no es un asunto menor en el colectivo de mujeres del medio rural, si consideramos que el trabajo remunerado ha sido privilegio de hombres, a ellos se les socializó para ostentar el papel de proveedores del hogar, tener autonomía y movilidad. La etnografía muestra que los hombres son conscientes de sus privilegios y de las condiciones adversas que viven las mujeres, con bajos niveles educativos, en el mercado laboral.

Cuando mi esposo me dejó, me dijo ¡Te voy a ver en la calle, no vas a poder hacer nada porque eres una burra! Él estudio, no sé si el bachillerato, pero saco más grados. Siempre me estaba diciendo que yo no servía para nada, siempre me estaba menospreciando. Ahora ¿A ver qué dice? (MC.CAN-MX-4).

Las mujeres han estado siempre en movimiento, con o sin pareja, han obtenido ingresos a través del trabajo informal o el autoempleo, pero los bajos salarios las han llevado a postular en los programas de empleo temporal. La obtención del visado suelen asumirla como un éxito y el empleo cobra importancia en el sentido del valor y el reconocimiento.

Las participantes, señalan múltiples valoraciones subjetivas, más allá de la dicotomía ascendente-descendente. Las mujeres mantienen la percepción de su posición y condición social en los países de destino, se saben mano de obra explotada, que "facilitan la competitividad" empresarial, y que son toleradas porque no invocan igualdad de trato con la mano de obra local. Son Trabajadoras en

condiciones desventajosas en los países de acogida. Las mujeres son críticas con la valoración de la empresa, que no es más que material y mercantilista, porque "a nosotras nos pagan un sueldo mínimo y hacemos mucho trabajo" (MC.E.U-MX-20).

La familia estimulará y facilitará la incursión de las mujeres en los programas de empleo, pero es una movilidad valorada de distintas formas por el entorno comunitario. Por ejemplo, dentro de los comentarios negativos encontramos dudas sobre el comportamiento sexual de las trabajadoras en el extranjero. Las mujeres señalan discursos negativos que deja la emigración, como el abandono de hijos e hijas o la disolución de la pareja. De las opiniones positivas, está el que a las mujeres se les reconozca como referente de la movilidad internacional y de sus hogares.

La mujeres que experimentan la movilidad les supone un esfuerzo superar los discursos patriarcales presentes en las personas de sus comunidades. En origen, por ejemplo, el empleo temporal otorga a las mujeres cierta visibilidad, pero no todas tienen garantizado el acceso a bienes materiales. Para ilustrar, pocas veces se discute quien será el/la beneficiario/a de la herencia/posesión de bienes materiales, aun cuando las mujeres aporten remesas a la economía familiar, las familias prefieren heredar a los varones.

Pese a vivir con la incertidumbre de no saber si renovarán el visado. Para las mujeres, el visado significa la posibilidad de ser reconocidas como trabajadoras. Lo que sugiere cambios subjetivos en las mujeres y una valoración personal.

Una persona que se va es como si abriera una ventanita y qué bonito, como que se lleva algo más. Las personas con las que estoy conviviendo son casadas, me decían que les gustaba, que qué bonito es trabajar, qué bonito es recibir tu dinero, qué bonito es apartar tu dinero y comprarles a tus hijos. O sea, se miran más completas, más satisfechas, que no solo eran las señoras que estaban lavando la ropa de las niñas (MC.E.U-MX-2).

En el contexto de ida y vuelta, las mujeres elaboran la percepción de que no se puede depender más de la pareja, ni del mercado laboral. Desconfían del mercado laboral, saben que de ser negados los visados, su incursión en el mercado local es difícil, aun cuando estén cualificadas. La mujer a la que hace referencia el siguiente testimonio ostenta titulación universitaria y un postgrado, después de una década de trabajo en una empresa decide postular por el visado. Lo que le valió críticas, pero hoy personas con estudios universitarios la buscan para que les ayude a conseguir el empleo temporal.

Como profesional, dicen que estoy loca, porque me voy allá. Ahora me da risa, con el desempleo me han venido a preguntar si hay trabajo allá ¡Ah, entonces te quieres ir!... Una persona que era licenciada decía ¿Cómo, si yo estaba en un banco en mi país? Ah, bueno, pero ahora no hay empleo. A otra persona le digo, pero es para limpiar mesas, para lavar trastes ¡No me importa!... Cuando vamos gente preparada, no nos sentimos menos, porque te sientes más valorada. (MC.E.U-MX-2).

Dentro de la incertidumbre y discontinuidad laboral, las mujeres perciben logros acumulativos desde el punto de vista material y subjetivo. Las mujeres manifestaron acumulación de recursos, habilidades y fuerza para sacar adelante el proyecto. También relataron debilidades y sufrimiento,

fracasos y dolores. La experiencia migratoria es expuesta como aventuras, cargadas de incertidumbre, dudas, pesares, pero que en todos los casos deriva en aprendizajes que permean sus conocimientos de vida y sus subjetividades.

Es importante destacar que las mujeres con visado de empleo se hallan en la intersección de la producción internacional allá (Estados Unidos) y reproducción/producción aquí (México). Ellas son visibles en la agenda política de los gobiernos, porque el volumen de población con visa es reducido en comparación con la permanente. A la pregunta quién crees que se beneficia de la migración tanto la documentada como la indocumentada, las respuestas fueron claras, los gobiernos y las empresas, el único beneficio de las familias son las remesas.

Interesa destacar dos cosas, la primera es que si se legaliza la mano de obra, vía programas temporales de empleo, se devalúa su precio y son los empleadores los que ganan. Segundo, para México exportar personas es redituable porque las mujeres son mano de obra excedente que envía divisas al país. No obstante, el gobierno no puede pretender sostener la economía familiar, regional o nacional con las divisas. Menos con el migrante temporal, este depende de acuerdos y medidas político-administrativas, que responden a los requerimientos del mercado internacional.

Reflexiones finales

Queda claro en el actual orden internacional, la migración temporal y circular forma parte de un marco estratégico global, cuyo objetivo es armonizar la regularización de los flujos migratorios, facilitar el retorno de las y los inmigrantes y beneficiarlos económicamente.

Hemos encontrado que los marcos legales establecidos para gestionar los flujos migratorios mexicanos, a partir del año 2000, ciertamente, han logra disminuir la emigración indocumentada. Pero, han preparado un escenario peligro para el migrante. El expulsado económico, se encuentra en la intersección narcotráfico, muros y deseos de emigrar, que lo vuelve vulnerable en su intenta de cruzar, sin documentos, la línea divisoria entre México y Estados Unidos. Desde la experiencia migratoria de las participantes mexicanas, la regulación sólo ha aumentado el precio de la movilidad, y expuesto sus cuerpos a la violencia policial, al abandono en el desierto, al encierro en la prisión y al engaño.

Frente a la amenaza de la violencia e inseguridad fronteriza, las mujeres optan por participar en los programas que promueven la migración temporal y circular, para ingresar a territorio estadounidense y ocupar puestos de trabajo que no requieren altas cualificaciones. Para que el contrato se renueve automáticamente, las mujeres tienen la obligación de regresar a sus comunidades, condición sin la cual no podrán retornar al trabajo en Estados Unidos.

La condicionalidad del retorno, constituye la identidad principal de la migración circular, destinada a gestionar los flujos, facilitar la explotación de la fuerza de trabajo y salvaguardar la competitividad del empresario. Encontramos que las empresas estadounidenses no reclutan a las mujeres porque necesiten fuerza de trabajo, lo hacen porque la ley permite que se restrinjan los derechos laborales

de las mujeres, que dependan del empleador y que perciban salarios bajos. Por ello, los empleadores prefieren a trabajadoras extranjeras en lugar de trabajadoras nacionales o con residencia.

Los puestos de las mujeres, son ocupaciones que incluyen una serie de capacidades y actitudes estereotipadamente asociadas al sexo-género y étnicamente connotadas. El origen de las mujeres es valorada por los empresarios a partir del criterio del valor comercial, de sus calificaciones y productividad alcanzada. Esto es así, por ellas, encarnan la otredad que puede ser explotada, vulneralizada y precarizada.

La presencia del racismo y la discriminación apareció en los discursos de las participantes. Las mujeres indican haber experimentado formas sutiles y expresiones directas de racismo, que suelen narrar como agresiones físicas o verbales. Experiencias como mayores exigencias en el trabajo, el trato despótico de empleados, el no dirigirles la palabra, ser recibidas con muecas de disgusto.

Todas las mujeres experimentaron el racismo e identificaron la discriminación. En sus discursos, las mujeres señalan que encarnan la diferencia, la discriminación y el racismo a través de situaciones, prácticas que surgen en contextos específicos

Más allá de que sea una migración económica, interesa destacar el hecho de que, en el ir y venir de un contexto a otro, convierte el viaje en desplazamientos subjetivos continuos, donde circulan imágenes, palabras, emociones, significados y prácticas diversas. En el ir y venir las subjetividades (de género, origen o clase) de las mujeres son revisadas, transformadas, sostenidas, reajustadas o reproducidas por ellas mismas.

Las mujeres no simplifican sus identidades, las enriquecen con los distintos referentes al que tienen acceso y, con ello, consiguen desnaturalizar algunas normas de género, clase u origen. Las trabajadoras, presentan un discurso positivo del estatus proveedora del hogar. La idea de tener una casa, acumular bienes materiales, otorgar educación a hijos e hijas o realizar un negocio para el retiro, es el principio que lleva a las mujeres a realizar el proyecto de la migración circular.

Las transformaciones, que parecen de sentido común, no lo son. La mayoría de las mujeres encontraron en la circularidad, por primera vez, un empleo formal; que les permite construir objetivos a corto plazo, proyectos migratorios propios. Además, ha sido en la circularidad, donde las mujeres han percibido sus capacidades y habilidades sociales, y laborales. El ir y venir dota de confianza a las participantes, para confeccionar una lista de objetivo y metas, que quizás antes del primer viaje no existían.

Referencias

Anuario de Migración y Remesas México. (2017). Secretaría de Gobernación, CONAPO, Fundación BBVA Bancomer.

Artola, J. (2008). "Las migraciones en la agenda internacional", en: Daniel Villafuerte Solís y María del Carmen García Aguilar (Coord.), *Migraciones en el sur de México y Centroamérica*, México, Editorial Porrúa, Cámara de Diputados LX Legislatura, UNICACH, pp. 17-47.

Bauman, Z. (2008). *Archipiélago de excepciones*. Comentarios de Giorgio Agamben y debate final. Centro de Cultura Contemporánea Barcelona.

Bauer, M y Stewart, M. (2013). *Cercano a la esclavitud. Programa de Trabajadores Huéspedes en los Estados Unidos*. Southern Poverty Law Center. Estados Unidos.

Brah, A. (1996). *Cartographies of Diaspora: Contesting Identities*. London: Routledge. United Kingdom.

De Giorgio, A. (2006). *El gobierno de la excedencia postfordismo y control de la multitud*. De la edición Traficante de Sueños Mapas.

Fargues, P. (2008). "Circular Migration: Is it relevant for the South and East of the Mediterranean?" CARIM Analytic and Synthetic Notes 2008/40. *Circular Migration Series*. Co-financed by the European University Institute and the European Union (AENEAS Programme), p. 1-13.

Galceran, M. (2016). *La bárbara europea. Una mirada desde el poscolonialismo y la decolonialidad*. Traficantes de sueños. Mapas.

Gualda, E. (2012). Migración circular en tiempos de crisis. Mujeres de Europa del Este y África en la agricultura de Huelva. *Revista Papers*, 97/3. Universidad de Huelva. Estudios Sociales e Intervención Social (ESEIS), p. 613-640

Harvey, D. (2007). *Breve historia del Neoliberalismo*. Editorial Akal. Barcelona, España.

Herrera, G. (2016). Respuestas frente a la crisis en clave de género: migración circular y retorno entre familias ecuatorianas en España y Ecuador. En *Revista Investigaciones Feministas* Vol. 7 Núm. 1, Pp. 75-88. ISSN: 2171-6080. http://dx.doi.org/10.5209/rev_INFE.2016.v7.nº1.52271

Ibarra, E. (2016). *Materiales didáctico nº 4. Contra la discriminación y el delito del odio. Solidaridad con las víctimas del racismo, xenofobia e intolerancia*. Movimiento contra la intolerancia.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). Información de migración internacional

con datos de la ENOE, al tercer trimestre de 2015. *Boletín de Prensa Núm. 29/19*, 28 de enero de 2016. Aguascalientes, Ags, p. 1-7.

León, E. (2009). *Los rostros del otro. Reconocimiento, invención y borramiento de la alteridad*. Editorial Antropos, CRIM, UNAM.

Mendoza, C. (2005). *Sociodemográfica y migración transnacional México-Estados Unidos: aportes para una reflexión teórica*, VII Reunión de Investigación Demográfica, celebrada en Guadalajara, México, Del 2 al 5 de diciembre de 2003.

Mora, C. (2009). Estratificación social y migración intrarregional: algunas Características de la experiencia migratoria latinoamericana. *Revista Universum. No 24*, Vol. 1. Universidad de Talca, p. 129-142.

Organización Internacional de las Migraciones. 2010. *Informe sobre las migraciones, en el mundo*. El futuro de la migración: creación de capacidades para el cambio.

Pajares, M. (2010). *Inmigración y mercado de trabajo*. Informe 2010. Madrid: Observatorio Permanente de la Inmigración, Ministerio de Trabajo de España.

Pellicer, O. (2006). *México en el mundo*. Departamento de Estudios Internacionales. Instituto Tecnológico Autónomo de México. Pagina web: <http://internacionales.itammx/publicaciones/revistas.html>.

Peña, B. y Peña, B.M. (2004). "¿Feminización de la pobreza? Redes sociales de apoyo, remesas y mujeres migrantes en la Paz, Baja California", en Blanca Suárez y Emma Zapata (Coords.), *Remesas Milagros y mucho más realizan las mujeres indígenas y campesinas*, México, GIMTRAP, vol. I, p.71-122.

Riaño, Y. y Ritcher, M. (2008). "Cuáles podrían ser enfoques conceptuales apropiados para el estudio de las prácticas transnacionales". *El potencial de las perspectivas de "espacio social transnacional" y de la interseccionalidad de clase, etnicidad y género*, Ponencia presentada en el Simposio Internacional Nuevos Retos del Transnacionalismo en el Estudio de las Migraciones, Barcelona, 14-15 de Febrero.

Santamaría, E. (2002). *La incógnita del extraño. Una aproximación a la significación sociológica de la "inmigración no comunitaria*, Barcelona, Antropos, España.

Sassen, S. (2003). *Los espectros de la globalización*. Fondo de Cultura Económica. Traducción Irene Merzari. Argentina.

Silveira, H. (2000). "La vida en común en sociedades multiculturales. Aportaciones para un debate". En *Identidades comunitarias y democracia*, edición de Héctor C. Silveira. Editorial Trotta, p. 11-43.

Van Dijk, T.A. (2009). *Discurso y poder. Contribuciones a los Estudios Críticos del Discurso*. Traducción de Alcira Bixio. Gedisa editorial. Barcelona. España.

Zapata, E. Suárez, B. y Flores A. (2010). *Se van muchos y regresan pocos. Economía política feminista, acercamiento a la migración*, México, INDESOL, Colegio de Postgraduados, GIMTRAP.

Zapata-B.R. Faúndez, G.R. and Sánchez-M.E. (2012). Circular Temporary Labour Migration: Reassessing Established Public Policies. *International Journal of Population Research*, Volume 2012, Article ID 498158, 13 pages, doi:10.1155/2012/498158.